



# SOLICITUD

## CREACIÓN DE NUEVOS GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

### JUSTIFICACIÓN

Se abre un plazo hasta el 31 de agosto para la creación de nuevos GRUPOS de innovación docente a través del correo electrónico [sofd\\_pid@unex.es](mailto:sofd_pid@unex.es) para Badajoz y [mtimon@unex.es](mailto:mtimon@unex.es) para Cáceres.

Es responsabilidad del coordinador verificar que se cumplen todos los requisitos ([según Instrucción de funcionamiento de los Grupos de Innovación Docente](#)). Asimismo, rogamos seguir las instrucciones del Vicerrectorado de Profesorado:

[https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicepro/peticiones/instruccion\\_docendi\\_2023.pdf](https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicepro/peticiones/instruccion_docendi_2023.pdf)

También el coordinador debe comprobar que los nuevos colaboradores **no pertenecen a ningún otro GID**. En caso de pertenecer a otro GID, el coordinador del otro GID deberá dar de baja previamente al colaborador mediante el documento de [Solicitud de baja](#). En caso de que el SOFD detecte que hay algún miembro en dos o más GID se eliminará automáticamente de ambos sin posibilidad de participar en este curso académico.

Una vez terminado el plazo aparecerán los miembros admitidos en el [Catálogo de grupos de innovación docente](#). Se pide a los coordinadores **revisarlo** y comunicar al SOFD si hay alguna incidencia.

### DATOS GENERALES

1. Datos del nuevo GID	
NOMBRE DEL GRUPO	ACRÓNIMO
Coordinador	DNI
Correo electrónico	
Centro	
Departamento	
Área	Categoría
Teléfono Móvil	Extensión



Líneas Prioritarias de Funcionamiento

*\*Copiar la siguiente tabla tantas veces como sea necesario*

Colaborador	
Primer Apellido	Segundo Apellido
Nombre	DNI
Categoría profesional	
Área de conocimiento	
Departamento	
Centro	
Correo electrónico	
Teléfono móvil	

\*En caso de que el nuevo miembro sea becario <sup>1</sup> incluir:

NOMBRE DEL TUTOR <sup>2</sup> :
---------------------------------

<sup>1</sup> -Contratos predoctorales FPU(MCIU); FPI(MCIU); FPI(JEx); contratos puente; Contratos Juan de la Cierva (formación)  
-Contratos postdoctorales al amparo del programa de fortalecimiento de la I+D+i mediante la movilidad de investigadores postdoctorales de la Junta de Extremadura

Ver instrucción completa

[https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicepro/peticiones/instruc\\_venia\\_docendi\\_2023.pdf](https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicepro/peticiones/instruc_venia_docendi_2023.pdf)

<sup>2</sup>... El tutor debe ser colaborador en el GID.